



CURSO 2016-2017

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS BILINGÜES

1. Los alumnos matriculados en 4º de ESO que estén cursando un programa de enseñanza bilingüe o participen en un proyecto de ampliación de lenguas extranjeras o promoción de programas europeos, o participantes en el programa Cruzando fronteras, podrán presentarse a las pruebas de certificación de **nivel intermedio** en el idioma del programa que estén cursando.
2. Cada centro educativo tendrá adjudicada una Escuela Oficial de Idiomas.
3. Los **centros educativos** en los que los alumnos se encuentren cursando 4º de ESO serán **quienes realicen la inscripción** de los interesados, para lo que recibirán las instrucciones pertinentes.
4. Los centros educativos tendrán acceso a la aplicación informática para inscribir a sus alumnos en la EOI que tengan asignada **desde las 9 horas del 30 de marzo hasta las 15 horas del 5 de abril de 2017**. No será necesario que estos alumnos realicen preinscripción.
5. Una vez inscritos, será requisito imprescindible para formalizar la matrícula haber satisfecho los **precios públicos** vigentes, así como entregar la **documentación** de matrícula necesaria en las secretarías de sus centros.

Realización de las pruebas de certificación:

- Los alumnos realizarán las pruebas correspondientes al nivel intermedio en las **mismas fechas** que el resto de alumnos.
- Las partes que evalúan la comprensión de lectura, la comprensión oral y la expresión e interacción escrita serán **las mismas** que para el resto de alumnos.
- La prueba que evalúa la **expresión e interacción oral** tendrá características específicas:
 - Se **agrupará** a estos alumnos para la realización de la prueba.
 - Se **adecuarán los temas** a tratar a la edad de los candidatos.

Utebo, a 10 de marzo de 2017